

Procedimiento VUCE para la obtención de la constancia de empresas elaboradoras de Sal para las cuales aplica el Art. 11 del Dec. 375/090

A partir del 12 de diciembre de 2016 se cumple en implementar el trámite de importación y exoneración de Sales.

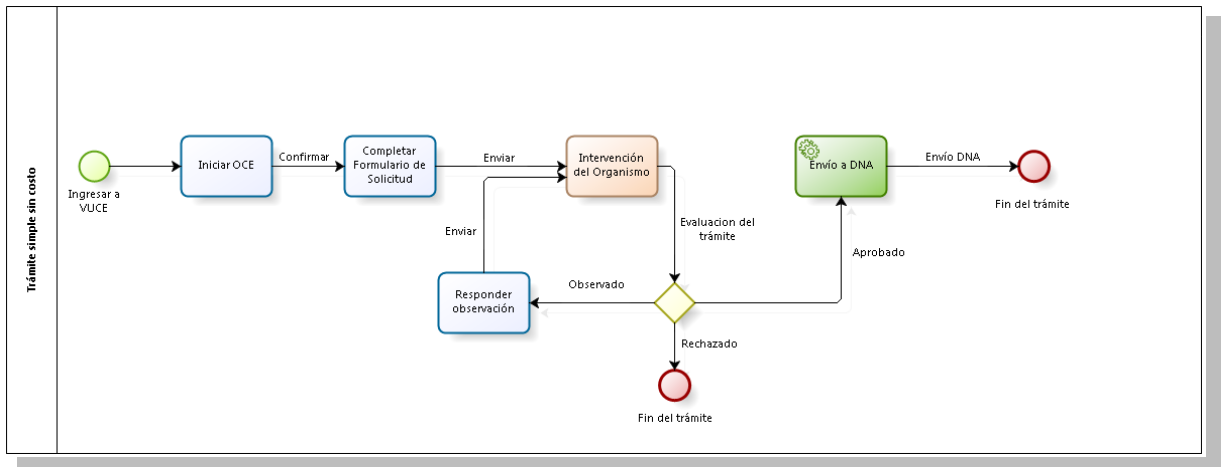
Dicha implementación es realizada en forma coordinada con el MSP, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página vuce.uy y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#).

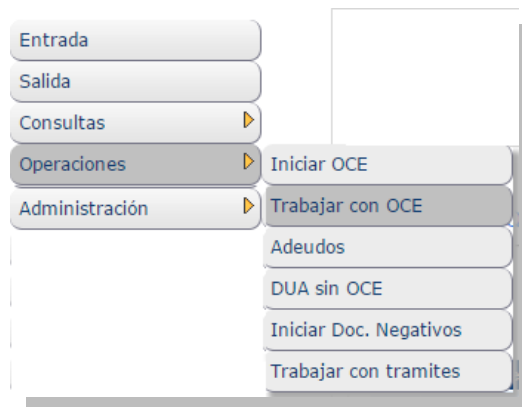


¿Cómo realizo el trámite?



Para obtener la exoneración debió hacerse previamente el certificado de importación de sal, en consecuencia haber iniciado una Operación de Comercio Exterior (OCE).

Esta OCE es la que se usará para dar comienzo al trámite de exoneración, a través del menú Operaciones/Trabajar con OCE, como se muestra en la siguiente imagen:



Luego de realizado lo anterior el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.

General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Si desea agregar un trámite, selecciónelo desde aquí

Organismo Documento

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Iniciar	Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado		
	CISC	MSP - Certificado de Importación de Sal Comestible			Enviado		

En la sección superior (zona en amarillo) se deberá seleccionar el organismo y el trámite a realizar (documento) luego de ello presionar el botón agregar.

Una vez agregado se agregará a la pantalla el trámite de exoneración el que permitirá iniciarse:


General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Si desea agregar un trámite, selecciónelo desde aquí

Organismo Documento

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Iniciar	Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado		
	CISC	MSP - Certificado de Importación de Sal Comestible			Enviado		
	CESC	MSP - Certificado de Exoneración para Sal Comestible			Sin Iniciar		

Se deberá seleccionar el formulario ESAL (en la imagen CESC) y presionar el botón , luego de confirmado se deberá completar el formulario “MSP - Exoneración de Sal Comestible Solicitud”, donde todos los campos son obligatorios.

¿Cómo completar el formulario?

Importante:

Se deberá realizar el certificado en la misma OCE que la de la solicitud de importación.

Datos del certificado:

Los datos se cargan por defecto

MSP - Importación de Sal Comestible_Solicitud	
▼ Datos del certificado	
N° de OCE	12486
Documento	CISC
Código de régimen	Importación

Datos de la empresa:

- RUT Beneficiario: se carga por defecto
- Nombre/Razón Social: Se carga por defecto
- Dirección: completar con la dirección de la empresa
- Localidad: completar con la localidad de la empresa
- Departamento: seleccionar el departamento de la empresa
- Teléfono: completar con el teléfono de contacto
- Correo electrónico: completar con el mail de contacto
- Tipo de empresa: seleccionar de la lista desplegable lo que corresponda

Tipo de empresa

De seleccionar el formulario desplegará otros campo adicional para completar:

Especifique

Donde deberá especificar el tipo de empresa

- Nombre del Director/Responsable Técnico: completar con el nombre del responsable, en el caso de la empresa que importe y vende, es el responsable que está registrado ante la intendencia municipal.
- N° de documento del director/responsable Técnico: completar con el documento de identidad del Director/responsable Técnico indicado en el campo anterior.

Datos de la Mercadería:

Se deberá presionar el botón agregar para ingresar la información de la mercadería a importar, y se desplegará el siguiente formulario:

Se solicitará:

- Nomenclatura arancelaria (NCM) : digitar NCM, ejemplo 2501002000
- Descripción: se completará automáticamente
- Producto

- Cantidad
- Unidad
- Destino final
- Certificado analítico (adjunto).

Datos de la Factura

- N° de Factura: se debe ingresar el número de la factura de importación.
- Adjunto: Se debe adjuntar la factura escaneada.

Adjuntos

- Para adjuntar algún tipo de información complementaria.

Completado el formulario se deberá presionar el botón enviar, hecho esto la solicitud sea recibida por el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios.

Respuesta de MSP

Una vez que MSP recibe el trámite, podrá realizar observaciones a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Cualquier cambio en el trámite le será notificado por correo electrónico (Aprobación, Observación o Rechazo). Una vez aprobado, será enviado a DNA de forma automática.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado y deberá ingresar a la bandeja de entrada del sistema VUCE para responderla, allí se visualizará una línea cuya actividad es la actividad “solicitar datos adicionales” como muestra la imagen:



Asunto	Actividad
URSEC - CERTIFICADO IMPO. RADIODIFUSIÓN Y TV ABONADOS	Solicitar datos adicionales

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar de la bandeja de entradas y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo

“respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).

Más información

El trámite no tiene costo, sólo deberá abonarse 1 timbre profesional.

Tiene una vigencia de 180 días.

MSP emitirá papel hasta marzo 2017, luego sólo será únicamente electrónico.

El certificado podrá utilizarse en más de 1 DUA.

Al numerar el DUA, los sistemas controlarán automáticamente los siguientes datos:

- RUT
- NCM
- Cantidad comercial
- Factura
- Vigencia

Ejemplo del formulario

General
Otros fomularios

MSP - Certificado de Exoneración para Sal Comestible_Solicitud

▼ Datos del certificado

Nro de OCE	12938
Documento	CESC
Código Régimen	Registros/Especiales

▼ Datos de la empresa

RUT Beneficiario	123456789012
Razón Social	Empresa Ejemplo
Dirección	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Departamento	Artigas ▼
Teléfono	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>
Tipo de empresa	Elaborador de otros alimentos (Importador de materia prima) ▼

Datos de la mercadería

NCM	Descripción	Producto	Cantidad	Unidad	Destino final	Certificado analítico	Modificar	Eliminar
No hay datos que mostrar								

Agregar

▼ Datos de la factura

N° de factura	<input type="text"/>
Factura adjunta	Seleccionar

Adjuntos

Adjunto	Descripción	Modificar	Eliminar
No hay datos que mostrar			

Agregar